



¡LOGRE QUE EL IRS DEJE DE HOSTIGARLO AHORA MISMO!

4800 Hampden Ln Ste 200

Bethesda, MD 20814



Índice

1. Introducción
2. Paso Uno: Determinar su Línea de Tiempo
3. Paso Dos: Determinar que Estrategias de Resolución Fiscal Usar
4. Paso Tres: Determinar si Usted se Hará Cargo de Esto o Contratará a un Profesional Fiscal para Ayudarle
5. Paso Cuatro: Tome Acción



Introducción



Hola, me llamo Claudia. Soy una abogada especializada en impuestos, con más de doce años de experiencia, encargándome de asuntos relacionados al IRS. Sin embargo, y lo más importante, yo entiendo lo complejo que puede ser. Se de ese pánico que uno siente cuando llega una carta del IRS. Le apuesto a que tiene varias cartas sin abrir en la cajonera de su casa u oficina.

¿Pero adivine que? No tiene que ser así. No tiene que tenerle miedo al IRS, y le diré el porqué. Mientras que el IRS es un mastodonte de agencia gubernamental con vastos recursos, también es forzado a seguir reglas específicas. Reglas que le compartiré ahora mismo. Después de todo, David necesitó un tira hule para vencer a Goliat.

Claudia Moncarz

Paso Uno: Determinar su Línea de Tiempo

Okey, así que ha decidido que es tiempo de enfrentarse a esto cara a cara. ¡Felicidades!

Ahora veamos cuánto falta para que el IRS de su siguiente paso. Usted tiene que hacer esto para que pueda determinar que acción a tomar en ese momento. Después de todo, toda estrategia de batalla necesita ser planeada. Así que adelante, encuentre la última correspondencia del IRS que le haya llegado... esperaré.

PLAN DE ACCIÓN

- Encuentre la última correspondencia del IRS y ábrala.
- Vea la fecha en la que tiene que contestar antes de que el IRS tome acción\
- La fecha para contestar es

_____.



Paso Dos: Determinar que Estrategias de Resolución Fiscal Usar

Una vez que haya determinado cuando debe actuar, el siguiente paso es determinar cuál es su plan de batalla para deshacerse de esta deuda que tiene. Abajo encontrará una lista de las estrategias de resolución fiscal más usadas. Usted podrá utilizar una o una combinación de estas. Así que empecemos y déjeme contarle un poco sobre cada una.

Estrategia de Resolución Fiscal #1: Registre Declaraciones sin Registrar.

¿Hay algún año en la que no haya hecho su declaración de impuestos? Si la respuesta es si, entonces esta es una excelente estrategia por dos razones.

Primero, si usted no cumple con su declaración, el IRS tiene preparado un sustituto para usted. Esta declaración está basada en la información que el IRS ha recibido de terceras partes (como el 1099 para trabajadores independientes, freelancers y aquellos que ganen comisiones y w-2 para empleados). Mientras que la parte de los ingresos puede ser un poco imprecisa, lo mismo no se puede decir por la parte de la deducción y del crédito. Los créditos y deducciones reducen su responsabilidad fiscal (por ejemplo, se reduce ese gran TE DEBO).

La segunda razón por la que querrá registrar cualquier declaración de impuestos sin registrar, es que algunas estrategias de resolución fiscal requieren que esté en cumplimiento con todo para poder calificar. Esto quiere decir que usted deberá tener todas sus declaraciones registradas sin excusa alguna.

En algunas ocasiones, a uno se le olvida si declaró cierto año. Si es así,

entonces pida una transcripción de su cuenta fiscal al IRS para ese año en específico.

Estrategia de Resolución Fiscal #2: Pague Todo de Golpe.

Mientras que esta solución no es posible para todos, si esto es algo que usted puede hacer, considérela. Si usted puede obtener una línea de crédito, préstamo personal, cargarlo a su tarjeta de crédito o pedir a su familia un préstamo, podría querer explorar esta opción. A diferencia del IRS, ninguno de los anteriores podrá afectar sus impuestos o el valor de su propiedad. También dependiendo de su puntaje crediticio, usted podría obtener un mejor rango de interés del banco que del IRS. Además, entre más rápido le pague al IRS, menos tendrá que deberles en multas e impuestos. El IRS agrega interés y multas por cada responsabilidad fiscal sin pagar por mes. No es raro que la cantidad a pagar de sus impuestos se duplique en tan sólo unos meses por sus intereses o por multas.

Estrategia de Resolución Fiscal #3: Acuerdo de Instalación

Hay dos tipos de procesos acuerdo de instalación, uno para aquellos que deben menos de \$50,000 en impuestos, intereses y multas y otros para los que deben más de \$50,000. Para calificar a este programa, usted deberá archivar todas sus declaraciones debidas. Entonces, usted aceptará pagar la deuda por responsabilidad fiscal en pagos mensuales iguales, por un cierto periodo de tiempo. Dependiendo del programa al que entre, usted podría necesitar proveer verificación de ingresos adicionales al IRS.

Estrategia de Resolución Fiscal #4: Oferta de Consenso

Bajo esta estrategia, usted podrá llegar a un acuerdo con el IRS para pagar la cantidad por impuestos, intereses, y multas por una menor cantidad. Esta cantidad será pagada siguiendo un plan mensual de pago. El número elegido a pagar por esta deuda fiscal es determinado por (i) su situación financiera actual, (ii) su capacidad para pagar (por ejemplo, sus ingresos mensuales, menos gastos básicos) y (iii) su capital en bienes. Sólo le advierto algo, lo que usted cree que es razonable en cuestión de gastos básicos mensual podría no serlo de acuerdo a las pautas nacionales establecidas por el IRS.

Mientras que esta es una estrategia de resolución fiscal fantástica a

implementar, también podría ser la más tardada en ser aprobada. Sin embargo, si usted tiene paciencia y brinda una oferta de Consenso detallada y completa al IRS, usted debería obtener buenos resultados.

Estrategia de Resolución Fiscal #5: Estado de Actualmente no Cobrable.

Usted podría calificar para el estado de Actualmente no Cobrable si usted no tiene capital o bienes a liquidar para pagar su deuda fiscal o sus ingresos no son suficientes para pagar los gastos básicos para vivir. En este caso, el IRS lo pondrá en pausa temporal en el proceso de recolección hasta que su situación mejore. Esta es la mejor estrategia de resolución si usted no cuenta con un trabajo fijo, es desempleado o recibe ingresos esporádicamente.

Estrategia de Resolución Fiscal #6: Pareja Inocente.

En Algunas ocasiones la causa de su responsabilidad fiscal podría haber sido causada por su pareja o ex-pareja y no por usted. Si es así, usted podría calificar para la estrategia de resolución fiscal de la pareja inocente. Para calificar a este programa, usted deberá seguir unas pautas específicas establecidas por el IRS. Algunas de estas pautas es la de no tener conocimiento de esta responsabilidad fiscal o el haberse separado o divorciado de su pareja.

Estrategia de Resolución Fiscal #7: Servicio Nacional de Defensa del Contribuyente.

El Servicio Nacional de Defensa del Contribuyente es una organización independiente dentro del IRS. Su único propósito es el de asistir a los contribuyentes cuando los procedimientos normales no estén funcionando. Es su voz dentro del IRS. Existe para asegurarse de que ninguna acción de recaudación irrazonable suceda contra usted, y que usted conoce y entiende sus derechos como contribuyente. (Sí, usted tiene derechos que el IRS tiene que respetar.)

Lo bonito del Servicio Nacional de Defensa del Contribuyente es que ellos pueden suspender dichas acciones. También el Servicio Nacional de Defensa del Contribuyente puede expedir las ordenes de defensa del contribuyente (TAO), la cual puede expedir la resolución de una situación de recolección fiscal. Para obtener la asistencia del Servicio Nacional de Defensa del Contribuyente lo único

que tiene que mostrar es que el proceso de recolección le está causando (o le causará) muchas dificultades.

Estrategia de Resolución Fiscal #8: Disputa por las Deudas Fiscales.

Si usted si declaró sus impuestos, pero cree que hubo un error a la cantidad debida, entonces usted podrá elegir entre recibir un retorno enmendado o una oferta en compromiso bajo duda como responsabilidad.

Estrategia de Resolución Fiscal #9: Reducción de las Multas.

Los datos muestran que las multas pueden ocupar de un 10 a un 30 por ciento de la deuda de la responsabilidad fiscal. Si usted puede demostrar una causa razonable por la que no pudo pagar sus impuestos a tiempo o no pagó la cantidad correcta, usted podría calificar para recibir una reducción (por ejemplo: una absolución) de la multa determinada. Ejemplos comunes son el desempleo, un negocio fallido, una enfermedad, o un mal consejo financiero. Tenga en mente que usted deberá mostrar pruebas de estas declaraciones. También influye mucho el tiempo en que hizo esta petición. Por ejemplo, si usted califica para el estado de no cobrable, entonces ignore esta estrategia.

Estrategia de Resolución Fiscal #10: Baja Fiscal por Bancarrota.

Otra opción de último recurso sería la de dar de baja su responsabilidad fiscal por causa de una bancarrota. Dependiendo del tipo de bancarrota y el tipo de impuestos debidos esta podría ser una opción viable. Si esto es algo que está considerando, mi recomendación sería la de contactar a un abogado local especializado en bancarrotas y hablar sobre esta opción.

Estrategia de Resolución Fiscal #11: Expiración del Estado de Recolección.

Por ley, el IRS tiene una fecha límite cuando se trata de recolectar los impuestos que usted le debe. Esta fecha límite son diez años a partir de la evaluación inicial. Después de diez años, si no hay extensiones automáticas, y usted no accedió por escrito en extender el periodo, el IRS ya no podrá recolectar sus impuestos, intereses o multas debidas. Así que si usted tiene responsabilidades fiscales que están a punto de cumplir diez o más años, entonces calcule el estatuto de la fecha límite. Si el IRS presentó un derecho de retención contra usted en el

pasado, entonces revise si próximamente se le presentará un nuevo derecho de retención.

Sólo una advertencia, no haga este calculo con un agente de impuestos. El IRS suele incrementar sus esfuerzos de recolección cuando el estatuto de limitación está por acercarse. Así que no se ponga bajo los reflectores.

PLAN DE ACCIÓN



- Determine que estrategia de resolución fiscal (o combinación de estrategias de resolución fiscal) puede implementar.
- Yo puedo implementar las siguientes estrategias de resolución fiscal:

Paso Tres: Determinar si Usted se Hará Cargo de Esto o Contratará a un Profesional Fiscal para Ayudarle

Opción 1: Hágalo Usted Mismo.

Ahora que ya conoce su plan de ataque, usted tendrá que decidir si se encargará de esto usted mismo o conseguirá la asistencia de un profesional fiscal. Si usted considera que su tira hule está listo y está preparado para vencer a Goliat, entonces adelante y termine con esto de una buena vez. Sin embargo, le tengo una advertencia, tenga mucho cuidado cuando hable con un agente o representante del IRS: Recuerde que es su trabajo recaudar impuestos debido al IRS, no ayudarle a reducir o negociar su deuda. Asegúrese de no brindar información adicional que pudiera afectarle en un futuro.

Opción 2: Contratar a un Profesional Fiscal.

Si usted decidió, que no quiere lidiar con el IRS (este podría ser su caso si ya tiene a un agente fiscal asignado a su cuenta y yo se lo tenaces y molestos que pueden ser) entonces vaya a contratar a un profesional fiscal para ayudarle con esto. Lo bonito de contratar a un profesional fiscal es que una vez que mande una carta poder al IRS, el agente fiscal no podrá ponerse en contacto con usted al menos que primero se ponga en contacto con su profesional fiscal. Sin embargo, antes de contratar a alguien, déjeme le doy unos consejos:

Contrate a un profesional fiscal con licencia. Si usted decide contratar a un profesional para ayudarle con su responsabilidad fiscal, asegúrese de que cuente

con licencia. Sólo CPA, abogados y agentes inscritos cuentan con licencia para representar a los contribuyentes ante el IRS.

Contrate a alguien con experiencia. No todos los profesionales fiscales tienen experiencia sobre resoluciones fiscales. Asegúrese de preguntar si cuentan con experiencia en el área resolución fiscal. Después de todo, usted no le pediría a su dermatólogo que le haga a una cirugía de corazón abierto, ¿cierto?

Si usted quiere que yo le ayude con su deuda fiscal, entonces marque al 202-844-6533 o 786-541-2705 para agendar una sesión de consulta, en donde podremos ver como trabajar juntos. Si usted quiere trabajar conmigo, ¡no espere más!

PLAN DE ACCIÓN

- Determinar si usted lo hará por su cuenta, o contratará a un profesional
- Lo haré yo mismo ___ o contrataré a un profesional ___.

Paso Cuatro: Tome Acción

Ahora que ya sabe que estrategia de resolución fiscal implementar y con quien trabajará sólo queda una cosa por hacer... ¡Tome acción!

Hablo e serio. Usted debe enfrentarse a esto de inmediato. Si elije ignorar estas cartas sólo irá incrementando su estrés. Yo se que esto le quita el sueño por las noches, cuando el resto de su casa está en silencio excepto su mente. También, el IRS suele ir incrementando sus acciones. ¿Recuerda cuando le dije que el IRS tiene un conjunto de pautas que debe seguir? Bueno, estas pautas también dictan lo que debe hacer el IRS si usted los sigue ignorando. Entre las cosas que el IRS puede hacer se encuentran.

- Poner un derecho de retención a su propiedad. Esto quiere decir que usted no podrá vender su propiedad sin antes haber resuelto su asunto con el IRS. También, el gravamen fiscal afecta su historial crediticio.
- Pondrá impuestos a su cuenta de banco. Su cuenta de banco congelará su cuenta sin importar que usted debe mucho menos de lo que el IRS declara.
- Afectará a su salario. No sólo estará forzado a lidiar con el IRS si no también su jefe se enterará de esto.



-
- Incautará su propiedad. Mientras esta no es una acción común que hace el IRS, es algo que si pueden hacer.

PLAN DE ACCIÓN: No permita que el IRS esté por delante de usted. Le acabo de brindar mi conocimiento sobre como lidiar con su deuda fiscal. Ahora apunte su tira hule a Goliat y tome acción.